

ABC

Economía

La Agencia Tributaria propone un plus a sus empleados si ingresan más por IVA

El bonus de productividad para combatir la economía sumergida de los trabajadores del Fisco también depende de que los ingresos por lucha contra el fraude superen una horquilla entre los 11.000 y los 12.500 millones



El director de la Agencia Tributaria, Santiago Menéndez - JAIME GARCÍA

Javier Tahiri - javiertahiri **Madrid** 23/02/2017 19:46h - Actualizado: 24/02/2017 17:08h.
Guardado en: **Economía**

La Agencia Tributaria quiere reforzar la lucha contra el fraude en el IVA y para ello ha propuesto ligar un bonus de productividad a obtener mayores ingresos en el impuesto. El Fisco se ha reunido hoy con los sindicatos representativos de sus casi 25.000 trabajadores (CCOO, UGT, SIAT, Gestha, Ucesha, CSIF, CIG y ELA) y les ha planteado un plus para los empleados si los ingresos por lucha contra el fraude rebasan los 11.000 millones –si superan los 12.500 millones, el incentivo es creciente– así como si la recaudación por IVA es mayor de **79.850 millones** –en términos brutos y nominales– entre enero y noviembre. Así lo recoge la propuesta de Plan Especial de Intensificación de Actuaciones para 2017 a la que ha tenido acceso ABC.

Los importes totales del plan, si bien no se conocen, serán similares a los del año pasado, y oscilan entre **40 y 50 millones de euros**, según las

fuentes sindicales consultadas. El primer plan de incentivos por resultados se aprobó en 2014 con un importe de 19 millones y fue un éxito. Entonces se lograron unos ingresos récord por la lucha contra el fraude de **12.318 millones**. Debido a ello, en 2015 se duplicó el plus ligado a los ingresos conseguidos y los ingresos siguieron creciendo hasta 15.664 millones.

Al ser una primera toma de contacto con las centrales, la propuesta de la Agencia Tributaria puede sufrir modificaciones futuras. Desde el sindicato de técnicos de Hacienda, Gestha, las quejas se dirigen a que se contempla un objetivo de recaudación bruta ligada al IVA, y no uno pormenorizado. Los plus de productividad del Plan Especial de Intensificación de Actuaciones se hacen en varios tiempos a lo largo del ejercicio en dos pagos a cuenta: una parte son fijos y otra variables según el cumplimiento de los objetivos. Estos últimos son los más cuantiosos.

Los pagos a cuenta fijos se ligan a 32 horas extra y ascienden a 300 euros al año para inspectores de Hacienda de grupo A1, que van bajando hasta 135 euros para el grupo de menor escala salarial (E). A medida que se cumplen los objetivos de recaudación, que no son excluyentes, estos importes van creciendo exponencialmente.

También se plantea, en el caso de que se aprueben unos nuevos Presupuestos Generales del Estado, recuperar el plan antiguo de 2007 en su política de recursos humanos, así como «adoptar otras medidas organizativas necesarias para potenciar la lucha contra el fraude fiscal, que impliquen **incrementos retributivos**, de las cuantías de productividad generadas por este plan especial».

Como comparativa, entre enero y noviembre los ingresos brutos y nominales por IVA fueron de 80.037 millones. El importe recaudado en 2016 es mayor al objetivo de 79.850 millones para 2017 porque para la segunda parte de este año entrará en vigor el Sistema de Inmediato de Información (SII) del IVA, que permitirá a la Agencia Tributaria conocer en tiempo real el 80% de la facturación del impuesto. Este sistema tiene otra implicación: permite diez días más de plazo para liquidar el IVA, lo que rebajará los datos comparables de ingresos de un periodo a otro.

La Comisión Europea calcula que España deja de ingresar 6.214 millones de euros cada año por fraude y errores en el IVA. En el plan de control tributario de 2017, la Agencia Tributaria ya había incluido como líneas prioritarias hacer «peinados» en establecimientos abiertos al público como bares, tiendas y restaurantes. Asimismo, se marcaba en rojo rastrear a perfiles de riesgo y al software de «doble contabilidad». El Fisco ha desplegado operaciones contra empresas de desguace, carniceros y locales nocturnos, al encontrar numerosos indicios de fraude y un número de pagos en efectivo desorbitado.